



**SOCIEDAD ESPAÑOLA
DE MÉDICOS DE ATENCIÓN PRIMARIA**

La pandemia del siglo XXI

Gripe A/H1N1



Especial
SEMERGEN



GRUPO DE TRABAJO DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS



PREGUNTAS DE INTERÉS PARA LOS CIUDADANOS
15 enero 2010

PREGUNTAS DE INTERÉS PARA LOS CIUDADANOS

Nota informativa

En esta sección se da respuesta a las dudas que con mayor frecuencia formulan los pacientes en la consulta de Atención Primaria. Igualmente en la sección ofreceremos información en formato cómodo de bajar de la red, con información de interés para los ciudadanos sobre los cuidados y prevención de la gripe A.

Se trata pues de una sección activa, que se actualizará de forma periódica, no sólo en cuanto a los contenidos de las respuestas, sino también a las preguntas más frecuentes realizadas.

**Última revisión y actualización: 15 de ENERO
2010**



PREGUNTAS DE INTERÉS PARA LOS CIUDADANOS 15 enero 2010

Características clínicas

Pregunta: ¿Qué es la gripe y cómo se manifiesta?

Respuesta:

Es una enfermedad producida por un virus, el de la influenza o de la gripe. Produce fiebre de inicio brusco, malestar general, dolores articulares y de cabeza y molestias similares a una faringitis con dolor de garganta, congestión nasal y tos seca. Estos síntomas duran de 3 a 5 días y generalmente remiten de forma espontánea.

En algunos casos este cuadro leve puede producir complicaciones. Debido a ello todos los años tenemos precaución y se vacuna a los grupos en riesgo de sufrir complicaciones que son las que causan la mortalidad.

En la gripe estacional sufren complicaciones aproximadamente un 6% de los afectados. Las más frecuentes son:

- cuadros infecciosos respiratorios bacterianos (otitis, sinusitis, bronquitis).
- en ocasiones algunos pacientes pueden padecer neumonías bacterianas o debidas al propio virus.
- en casos severos y generalmente con mal control puede aparecer deshidratación y empeoramiento de las enfermedades crónicas preexistentes.
- las complicaciones neurológicas son muy raras.

Pregunta: ¿Durante cuánto tiempo puede transmitir una persona el virus de la gripe, a otra?

Respuesta:

Desde las 24 horas anteriores a la aparición de la sintomatología, hasta 7 días después del inicio de la misma y, en cualquier caso, hasta al menos 24 horas después de que cesen los síntomas.



PREGUNTAS DE INTERÉS PARA LOS CIUDADANOS
15 enero 2010

Pregunta: Creo que tengo síntomas de gripe A. ¿Qué debo de hacer?

Respuesta:

Como ya hemos comentado, sospechamos el padecimiento de gripe A si presentamos al menos uno de estos cuatro síntomas:

- Fiebre superior a 38 °C.
- Malestar general.
- Dolor de cabeza.
- Dolores musculares.

Y, además, al menos uno de estos tres síntomas:

- Tos.
- Dolor de garganta.
- Dificultad para respirar.

A ninguno de nosotros se nos escapa que estos síntomas pueden ser debidos a una infección respiratoria diferente de la gripe. No obstante, dado que el diagnóstico definitivo debe de hacerlo un médico, hemos de contactar por teléfono con los profesionales de nuestro centro de salud para que nos refieran los pasos a seguir. Dado que los centros de salud están en funcionamiento generalmente de 8 de la mañana a 9 de la noche, las Comunidades Autónomas han habilitado servicios para atender dudas y consultas de los ciudadanos sobre la gripe pandémica. Ese será el medio para informarnos de los pasos a seguir fuera del horario habitual de consultas. De ese modo evitaremos saturar los servicios de urgencias.

Andalucía 902505060; Aragón 112/ 902555321; Asturias 900111006; Baleares 900300061; Canarias 012; Cantabria 902434843; Castilla La Mancha 900232323; Castilla y León 112; Cataluña 902111444; Ceuta 112; Extremadura 900777112; Galicia 061; La Rioja 941298333; Madrid 112; Melilla 112; Murcia 112 / 900121212; Navarra 848425050; País Vasco 900474732/ 900; Valencia 900 100 355.



PREGUNTAS DE INTERÉS PARA LOS CIUDADANOS 15 enero 2010

Pregunta: ¿Cómo sabe el médico que lo que tengo es una gripe A?

Respuesta:

A día de hoy el diagnóstico es fundamentalmente clínico, por lo tanto, en la mayoría de los casos el médico no confirmará que padecemos gripe A sino que tenemos un cuadro de gripe. Sí que se realizará un diagnóstico de laboratorio en los casos que requieran hospitalización y en las personas con alto riesgo de sufrir complicaciones. Hay una serie de médicos (llamados médicos centinela), que forman una red de estudio para seguir la evolución del virus que circula en la comunidad. Ellos también realizan toma de muestras para tipificar el tipo de virus con fines epidemiológicos.

Pregunta: ¿Por qué se habla de dos tipos de gripe: la estacional y la gripe A?

Respuesta:

El virus causante de la gripe tiene una elevada capacidad de sufrir variaciones en sus antígenos de superficie. Los antígenos de superficie son la parte del virus ante la que nuestro organismo produce defensas que nos protegen y son la parte que le proporciona al virus su capacidad de infección. Las variaciones periódicas de los antígenos de superficie son las que hacen que cada año se deba de revisar el tipo de vacuna para prevenir la gripe estacional.

La gripe A(H1N1) no es más que una variación más de la morfología de este virus, es decir, el virus de la gripe ha mutado de forma que además del habitual, aparece el virus que provoca la gripe A.



PREGUNTAS DE INTERÉS PARA LOS CIUDADANOS
15 enero 2010

Pregunta: ¿Qué síntomas se presentan si se ha contraído la gripe A(H1N1)?

Respuesta:

Similares a los de la gripe estacional común; fiebre alta, más de 38^a de inicio agudo, que se acompaña de uno o más de los síntomas siguientes: síntomas respiratorios, (tos, mucosidad nasal, dificultad respiratoria), dolor de cabeza, de garganta, dolores musculares y malestar general.

Algunas veces, puede asociarse diarrea y vómitos

Pregunta: ¿En qué se diferencia la gripe estacional de todos los años, de la gripe A?

Respuesta:

El virus de la gripe A se comporta, hasta los datos que ahora disponemos, de forma más leve que el de la gripe estacional: La duración de la enfermedad es menor y la proporción de casos que se complican es también más pequeño.

El problema surge por la mayor capacidad del virus para contagiar.

Se calcula que la gripe estacional afecta en España aproximadamente al 10% de la población y las autoridades sanitarias estiman que por la gripe A se infectará el 40% de la población. Por ello el número total de personas que sufrirán complicaciones será mayor.



PREGUNTAS DE INTERÉS PARA LOS CIUDADANOS
15 enero 2010

Pregunta: ¿Qué consecuencias puede tener en embarazadas?

Respuesta:

Se ha notificado un riesgo mayor en embarazadas, particularmente en el segundo y tercer trimestres del embarazo. También se ha notificado un aumento del riesgo de muerte fetal o aborto espontáneo en las mujeres infectadas.

Pregunta: Si ya he padecido la gripe A, ¿Puedo volverla a padecer?

Respuesta:

- No, la gripe A deja inmunidad durante meses.
- Lo que ocurre es que deja inmunidad para ese serotipo de virus.
- Dado que no se hace tipificación de la gripe caso por caso, no sabemos con certeza si la infección gripal que hemos padecido es por el virus H1N1 o por otro.

Nueva
15/1/10



PREGUNTAS DE INTERÉS PARA LOS CIUDADANOS
15 enero 2010

Tratamiento y protocolos

Pregunta: ¿Hay tratamiento para la gripe A?:

Respuesta:

La gripe A (H1N1) se trata con las mismas medidas de soporte y medicamentos que la gripe común, es decir normalmente el tratamiento va dirigido a aliviar los síntomas, con Paracetamol y medidas generales. Los antivirales como oseltamivir (Tamiflu®) y zanamivir (Relenza®) son los que se muestran eficaces frente al virus que provoca esta gripe. Se utilizan personas de alto riesgo.

Pregunta: ¿Se modificarán los protocolos tras las primeras muertes por el virus de la gripe A/H1N1 en España?

Respuesta:

No. La situación de alerta sigue siendo la misma que hasta ahora ya que, aunque el virus de la gripe A/H1N1 haya ocasionado algunas muertes en España, la letalidad ocasionada por este virus es, actualmente similar a la de la gripe estacional. La gripe siempre tiene una tasa de mortalidad asociada, si bien, se mantienen activos los sistemas de vigilancia epidemiológica para detectar precozmente cualquier posible variación en la situación.



PREGUNTAS DE INTERÉS PARA LOS CIUDADANOS
15 enero 2010

Organización sanitaria

Pregunta: ¿Cuándo he de contactar con los Servicios Sanitarios por una vía urgente?

Respuesta:

La vía urgente (112) se ha de utilizar si no ha sido posible contactar con el centro de salud que nos corresponde y presentamos además de los síntomas iniciales uno de estos:

- Dificultad para respirar (disnea)
- Empeoramiento repentino (por ejemplo con intenso dolor costal)
- Empeoramiento pasados ya siete días de la enfermedad (por ejemplo, tras unos días sin fiebre, ascenso a temperaturas superiores a 38 grados)
- Dolor en el pecho.
- Expectoración con sangre.
- Aspecto azulado o amoratado de la piel y de los labios.
- Mareo o alteraciones de la conciencia.
- Fiebre elevada que persista más de tres días.
- Caída de la tensión arterial.
- Otros síntomas diferentes a los habituales de la gripe.

En los niños, dado que en ocasiones no es fácil que cuenten de forma objetiva lo que ocurre, hemos de prestar atención si presentan:

- Respiración acelerada o dificultosa
- Dificultad para despertarse.
- Erupciones en la piel.
- Náuseas, intolerancia a la hidratación
- Irritabilidad extrema



PREGUNTAS DE INTERÉS PARA LOS CIUDADANOS
15 enero 2010

Pregunta: ¿Cómo está organizada la atención a nivel estatal?

Respuesta:

Desde el inicio de la epidemia las autoridades sanitarias de las diferentes comunidades autónomas han establecido un marco de trabajo común, a través del Consejo Interterritorial de Salud.

Este es informado por grupo de expertos que analiza los datos epidemiológicos y clínicos de la situación y aconseja sobre las pautas clínicas y sociales más convenientes.

El Ministerio de Sanidad y Política Social y las Consejerías de Salud de las Comunidades Autónomas deciden una estrategia común para todo el territorio nacional.

Pregunta: ¿Cómo está organizada la atención en mi centro de salud?

Respuesta:

Desde el inicio de la epidemia cada centro de salud tiene previsto un plan de atención específica para los afectados por la gripe A con el fin de evitar la saturación en las consultas habituales y de reservar espacios específicos para los posibles afectados. En muchos de ellos hay un médico destinado a ese fin.

Cuando lleguemos al centro es recomendable notificar al personal administrativo la posibilidad de que estemos infectados para que nos den instrucciones concretas.

Si tenemos fiebre, sería bueno tomar un antipirético media hora antes de salir de casa (por ejemplo paracetamol), para que el proceso nos resulte más confortable.



PREGUNTAS DE INTERÉS PARA LOS CIUDADANOS 15 enero 2010

Pregunta: ¿Puedo viajar normalmente, o existe alguna indicación especial para los viajes al extranjero?:

Respuesta:

Se puede viajar al extranjero tomando las precauciones sanitarias habituales, tanto las de la gripe A como de cualquier otra, incluida la vacunación de la gripe estacional si en su caso estuviera indicado y las vacunas necesarias para el país de destino.

Si tiene alguna enfermedad no olvide llevar sus informes y comprobar que puede recibir asistencia en el país de destino, bien por que haya convenio de atención sanitaria, bien porque usted contrate un seguro. Esto debe hacerse siempre, y no sólo por la gripe.

Evite viajar si tiene fiebre, para evitar la posibilidad de contagiar a otros. Ni siquiera hubo restricciones para viajar en la fase inicial de la enfermedad, cuando la práctica totalidad de los casos se daban en Méjico, Argentina y en los Estados Unidos.



Organización laboral

Pregunta: ¿A cuántos días de baja tengo derecho en el caso de contraer la gripe A?

Respuesta:

En principio, la situación de incapacidad laboral es mucho más que un derecho del trabajador.

La baja laboral es parte de un tratamiento en el que el médico prescribe (reposo) en el seno de la atención médica a la enfermedad.

La situación de alta sigue la misma filosofía: el médico, tras una valoración clínica es el que determina si podemos reincorporarnos al nuestro trabajo habitual.

Pregunta: En mi trabajo no pueden sustituirme fácilmente. ¿Cuál es el mínimo tiempo que debo de faltar? ¿Y el máximo?

Respuesta:

Como comentábamos en la pregunta anterior, el médico responsable de la baja (generalmente el médico de familia) es el que ha de determinar la duración de ésta situación. Lo hará teniendo en cuenta factores de distinta índole: clínicos (nuestro estado de salud); relativos a la salud pública (posibilidad que tenemos de contagiar a otros) y relativos a nuestro trabajo habitual (exigencias físicas y psíquicas que requiere el puesto de trabajo)

En principio el tiempo de baja imprescindible en una gripe A es aquel en el que nos es imposible acudir al trabajo por enfermedad, que se extenderá a 7 días desde el primero de los síntomas para evitar el contagio a los demás. Si sufrimos alguna complicación derivada de la gripe este tiempo se prolongará lo que fuera necesario para nuestra curación.



PREGUNTAS DE INTERÉS PARA LOS CIUDADANOS
15 enero 2010

Pregunta: Si tengo trabajadores a mi cargo, ¿Cómo actuar en el caso de fiebre?

Respuesta:

El empresario o los servicios médicos de la empresa deben de informar sobre la pandemia de gripe, las recomendaciones de prevención de la enfermedad y organización del trabajo establecidas en la empresa y pueda actuar en consecuencia.

En el caso de que varios trabajadores estén enfermos, deberá activar las medidas preventivas previstas en el Plan de actuación de su empresa o centro de trabajo

Pregunta: En caso de que un trabajador haya tenido contacto con un caso de gripe pandémica ¿habría que recomendarle no acudir al trabajo?

Respuesta:

No. El aislamiento preventivo hoy por hoy no se recomienda, ni en el caso de un contacto fuera del ambiente laboral, ni en el caso de un contacto entre los compañeros de trabajo.

Sería preciso recordar al trabajador cuáles son los primeros síntomas para que, si aparecen, acuda a su centro de salud para su atención y diagnóstico.



PREGUNTAS DE INTERÉS PARA LOS CIUDADANOS
15 enero 2010

Pregunta: ¿Cuáles son las recomendaciones en la empresa en la que hay al menos un caso de gripe confirmado?

Respuesta:

La empresa puede y debe continuar realizando su actividad laboral de forma normal. Deberán extremar las medidas de higiene y vigilar la aparición de síntomas.

Esta actitud está refrendada no solamente por las sociedades científicas médicas sino también por los Ministerios de Sanidad y de Trabajo

Pregunta: ¿Puede un trabajador ausentarse del trabajo o decidir no acudir a trabajar si tiene sospechas de que algún integrante de la empresa tiene la gripe pandémica A?

Respuesta:

- No, el que se debe de ausentar por razones de salud pública es el trabajador enfermo. El susceptible de contagio tiene la obligación de trabajar.
- En el fondo, no solamente tenemos riesgo de ser contagiados en el trabajo, podemos contraer la enfermedad nosotros o nuestra familia en cualquier otro lugar.

Nueva
15/1/10

Pregunta: ¿Podría un trabajador faltar al trabajo por necesidad de cuidar a un familiar enfermo de gripe pandémica?

Respuesta:

Como norma general, la ausencia con remuneración sólo estaría contemplada si la enfermedad supone ingreso hospitalario (que es diferente al hecho de acudir a urgencias sin permanecer ingresado) y para parientes de primer y segundo grado de consanguinidad.

Nueva
15/1/10



PREGUNTAS DE INTERÉS PARA LOS CIUDADANOS 15 enero 2010

Organización en centros escolares

Pregunta: ¿Deben los niños acudir normalmente al colegio?:

Respuesta:

Los niños deben ir al colegio con normalidad.

En todas las comunidades autónomas se han previsto planes para el cuidado de sus hijos en las escuelas e institutos, que incluyen el lavado frecuente de las manos, medidas de higiene de instalaciones y transportes escolares y formas sencillas de detección de alumnos enfermos para proceder a avisar a los padres para recogerlos cuando sea preciso.

Pregunta: ¿Qué pasaría si hay algún caso de gripe en la clase de mi hijo?:

Respuesta:

Ese alumno enfermo deberá ausentarse de la clase el tiempo que su médico de cabecera considere oportuno, habitualmente en torno a 7 días.

El resto de los alumnos deben seguir yendo al colegio o instituto, salvo que la dirección del centro ordene lo contrario, pero eso no va a suceder si hay un solo caso.

Mantenga las medidas de prevención recomendadas y transmita calma a su hijo y al resto de las personas de su entorno, porque la mayor parte de los casos de gripe A son banales y no deben alterar la vida normal.

Si notase algo anormal en su hijo, póngale el termómetro. Si tiene fiebre, llame al servicio telefónico de asistencia para la gripe A que se haya habilitado en su comunidad autónoma, ellos le dirán lo que debe hacer. Ponga en conocimiento de su profesor la situación.



PREGUNTAS DE INTERÉS PARA LOS CIUDADANOS
15 enero 2010

Pregunta: ¿Mi hijo está en 3º de la ESO, y por motivos organizativos debe comer en el colegio. ¿Tiene mayor riesgo de contraer la gripe A por eso?, ¿cómo disminuir dicho riesgo?:

Respuesta:

La única razón por la que aumenta el riesgo es porque aumenta el tiempo de contacto con un número amplio de personas, cosa que no sucede si uno come en su casa. Pero eso vale para la gripe A y para cualquier otra enfermedad contagiosa, y no es razón para aislarse en el domicilio.

La higiene es la mejor forma de evitar el riesgo de cualquier contagio. Además del lavado frecuente de manos, es importante que no se compartan cubiertos, vasos, botellas y latas de bebida, que es algo frecuente entre los jóvenes.

Pregunta: Si soy maestra, ¿Qué debo de recomendar a los niños y a los padres?

Respuesta:

- Las recomendaciones de aislamiento en los colegios son similares a las de las empresas en cuanto a los días de ausencia en el caso de un contagio (7 días desde el inicio de los síntomas).
- Tampoco en este caso se recomienda el aislamiento preventivo, es decir, no está justificada la ausencia a clase de un niño cuyo compañero de clase haya contraído la enfermedad.
- En las escuelas es especialmente importante facilitar y enseñar a los alumnos cómo lavarse adecuadamente las manos y cuidar que esté a su disposición jabón y papel para secarse.

Nueva
15/1/10



PREGUNTAS DE INTERÉS PARA LOS CIUDADANOS 15 enero 2010

Medidas generales de prevención

Pregunta: ¿Es recomendable el uso de mascarillas en cualquier situación?

Respuesta:

No se ha comprobado que el uso generalizado de mascarillas por la población reduzca la propagación del virus y, menos aún, en espacios abiertos. Las mascarillas pueden ser de cierta utilidad para las personas que están en contacto con enfermos o para contener las microgotas que los propios enfermos expulsan al toser o estornudar. Pero si no se usan correctamente se puede aumentar el riesgo de transmisión. Sólo se recomienda usarlas a las personas enfermas mientras están en contacto con otras personas y a las que las cuidan.

Pregunta: ¿Cual es el medio de contagio más habitual de la gripe?:

Respuesta:

La vía aérea es la más habitual para la transmisión del virus. Una persona enferma de gripe expulsa el virus en las llamadas partículas de "Pflügge". Estas son gotas de secreciones que se emiten al toser, al hablar o al estornudar. El virus puede aspirarse por cercanía con el enfermo, quedar en las manos, en las superficies o estar disperso en el aire hasta un radio de un metro del emisor. Por tanto, nos podemos contagiar directamente por contacto con un enfermo o indirectamente por tocarse los ojos, la nariz o la boca después de haber tocado el pflügge de una persona infectada. El virus de la gripe presenta una capacidad máxima de contagio los 3 primeros días desde que empiezan los síntomas pero podemos contagiarnos desde un día antes de que estos aparezcan se puede hasta 7 días después.



PREGUNTAS DE INTERÉS PARA LOS CIUDADANOS 15 enero 2010

Pregunta: ¿Como puedo evitar contagiarme?:

Respuesta:

En la medida de lo posible y razonable se recomienda no estar con gente enferma. Si lo estamos debemos de recordar que:

- El enfermo debe de taparse la boca y la nariz con un pañuelo de papel al estornudar y después tirar el pañuelo usado a la basura. Así minimizaremos el contagio directo.

- El virus permanece activo en el interior de las microgotas alrededor de unos 5 minutos. Por eso es importante que tanto el enfermo como sus acompañantes se laven adecuadamente las manos.

- Limpiar los objetos que habitualmente tocan los enfermos: muebles, pomos, vasos... donde el virus puede permanecer de horas a días.

- En lugares de uso conjunto evitar toallas, vasos... u otros utensilios de uso compartido no desechables.

Pregunta: ¿Cuántas veces he de lavarme las manos?:

Respuesta:

Muchas, al menos más de 10 veces al día. Es especialmente importante hacerlo para no contagiar a los demás (por si estamos incubando el virus), después de toser, de sonarse o tocarse la nariz o la boca. También tras jugar o tocar juguetes comunes.

Además, en las circunstancias en las que siempre nos las debemos de lavar: antes y después de cada comida, tras ir al baño y cuando estén visiblemente sucias.



PREGUNTAS DE INTERÉS PARA LOS CIUDADANOS
15 enero 2010

Pregunta: ¿Tengo que lavarme las manos de algún modo especial?:

Respuesta:

Hay que lavarse adecuadamente: Para que un lavado arrastre adecuadamente las partículas de las manos se aconseja que sea con agua y jabón durante un minuto aproximadamente. Es preferible que sea con jabón líquido para evitar que en la pastilla se hayan depositado gérmenes. Para lavarse, es preferible mojar primero las manos con agua bajo el grifo. Tras ello, se debe de aplicar el jabón y frotar las manos, la superficie interdigital y el espacio bajo las uñas.

Consultar [enlace: http://www.semergen.es/semergen/microsites/gripe/lavado_manos.pdf](http://www.semergen.es/semergen/microsites/gripe/lavado_manos.pdf).
Después hemos de aclarar con abundante agua y secarnos preferiblemente con papel desechable.

Si estamos en un lugar con alto riesgo de contagio (colegio, restaurante, oficina)... se recomienda cerrar el grifo con la propia toalla de papel desechable y tirarlo dejando cerrado el cubo de la basura

Pregunta: ¿Dónde puedo localizar más información sobre la gripe A?:

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad, a través de la dirección www.msc.es/sevCiudadanos/alertas/gripeAH1N1.htm; u otras, como: www.twitter.com/infogripea, o www.facebook.es/informaciongripea, ofrecen datos sobre los últimos contagios, un enlace a preguntas frecuentes relacionadas con la enfermedad y otros post de interés con consejos y recomendaciones.



PREGUNTAS DE INTERÉS PARA LOS CIUDADANOS 15 enero 2010

Grupos de riesgo y especiales

Pregunta: ¿Qué significa ser grupo de riesgo para la gripe A?

Respuesta:

Hay varios tipos de grupos de riesgo: El grupo de riesgo de sufrir la enfermedad, el de sufrir mayor incidencia de complicaciones y el de transmitir la enfermedad. Para poder entender las medidas preventivas que nos recomiendan las autoridades sanitarias es importante conocer unos y otros.

- **Riesgo de sufrir la enfermedad** lo tenemos todos los que no la hemos padecido ni hemos sido vacunados para protegernos.
- **El mayor riesgo de transmitir la enfermedad** lo tienen las personas que trabajan de cara a los demás: sanitarios, comerciantes, profesores...El contacto estrecho con un gran número de individuos hace que la probabilidad de que te infectes sea mayor.
- La **mayor probabilidad de tener complicaciones** la tienen los individuos más débiles desde el punto de vista de sus defensas. Estos son: personas de cualquier edad con enfermedades del corazón (excepto hipertensión), enfermedades respiratorias crónicas, diabetes en tratamiento con fármacos, insuficiencia renal moderada-grave, enfermedades de la sangre como hemoglobinopatías o anemias, si son moderadas o graves, personas sin bazo, enfermedades hepáticas crónicas avanzadas, enfermedades neuromusculares graves, inmunosupresión (incluida la del VIH-SIDA o las producidas por fármacos que tienen que tomar personas transplantadas), obesidad mórbida (índice de masa corporal de 40 o más), los menores de 18 años que reciben tratamiento prolongado con ácido acetilsalicílico (aspirina) y las embarazadas, ya que en el embarazo el sistema inmune está disminuido de manera natural, por eso hay más posibilidad de tener gripe y desarrollar complicaciones.



PREGUNTAS DE INTERÉS PARA LOS CIUDADANOS
15 enero 2010

Pregunta: Soy grupo de riesgo y he tenido un cuadro con fiebre, que mi médico me ha dicho que probablemente fuera gripe. ¿Me tengo que vacunar de la gripe A?

Respuesta:

- Sí, excepto que por cuestiones epidemiológicas o por complicaciones nos hayan hecho una analítica de confirmación de infección por virus H1N1.
- Como en principio no tenemos la certeza de haber padecido gripe A o una infección viral de otro tipo, no pasa nada por que nos vacunemos de gripe A.

Nueva
15/1/10



PREGUNTAS DE INTERÉS PARA LOS CIUDADANOS
15 enero 2010

Vacunación

Pregunta: ¿Existe una vacuna para el virus de la gripe A?

Respuesta:

Actualmente ya existe autorizada la comercialización de varias vacunas para este virus de la gripe, tanto en Europa como en América. Queda pues pendiente de que cada país se provea de las mismas, y organice su sistema sanitario para su dispensación. De hecho la ministra de Sanidad y política social ha indicado que con gran probabilidad, España podrá disponer de la misma para finales del mes de Octubre.

Pregunta: ¿Las vacunas de la gripe estacional, servirán para el virus de la gripe A?

Respuesta:

Las vacunas que se usan contra la gripe estacional (la gripe que se presenta fundamentalmente en otoño/invierno todos los años) sólo son eficaces frente a los virus de la gripe estacional y no han demostrado eficacia frente al nuevo virus. Como este año también se producirá esta gripe, será también necesario vacunar de esta, al margen de que esté indicado o no la vacunación de la gripe A.



PREGUNTAS DE INTERÉS PARA LOS CIUDADANOS 15 enero 2010

Pregunta: ¿Puedo tomar algo para prevenir la gripe A?:

Respuesta:

No hay ningún fármaco que esté indicado para prevenir la gripe A.

No hay ninguna razón para cambiar la dieta, si toma una dieta equilibrada que incluya abundante fruta y verdura.

Pregunta: ¿Dispondremos de una vacuna recientemente para la gripe A?:

Respuesta:

Las primeras dosis de la vacuna ya están en España.

Se espera que se puedan administrar durante este mes de noviembre, aunque eso dependerá de la estrategia que desarrollen las comunidades autónomas de forma conjunta con el Ministerio

Pregunta: ¿Quiénes se podrán vacunar?:

Respuesta:

Siguiendo las recomendaciones de la Comisión Europea, El Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud consideró como prioritarios para la vacunación los siguientes grupos:

1.- Todas las personas mayores de 6 meses con riesgo de sufrir complicaciones graves de la gripe A por padecer alguna de estas enfermedades:

- Enfermedades cardiovasculares crónicas (pero no la hipertensión).
- Enfermedades respiratorias crónicas (incluyendo displasia bronco-pulmonar, fibrosis quística y asma moderada-grave persistente).



PREGUNTAS DE INTERÉS PARA LOS CIUDADANOS
15 enero 2010

- Diabetes mellitus tipo I y tipo II con tratamiento farmacológico.
- Insuficiencia renal moderada-grave.
- Hemoglobinopatías y anemias moderadas-graves.
- Asplenia (falta de bazo)
- Enfermedad hepática crónica avanzada.
- Enfermedades neuromusculares graves.
- Pacientes con inmunosupresión (incluida la originada por infección por VIH o por fármacos o en los receptores de trasplantes).
- Obesidad mórbida (índice de masa corporal igual o superior a 40).

2.-Niños/as y adolescentes, menores de 18 años, que reciben tratamiento prolongado con ácido acetilsalicílico, por la posibilidad de desarrollar un síndrome de Reye.

3.-Mujeres embarazadas.

4.-Trabajadores sanitarios.

5.-Personal de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, Protección Civil y Bomberos.

Pregunta: ¿Podré optar a la vacuna si no estoy en uno de los grupos de riesgo?:

Respuesta:

La aprobación para la venta en farmacias no está prevista hasta que no se haya garantizado la vacunación de la población de riesgo.

Sólo entonces, y si esa aprobación se produce, podría adquirirse la vacuna en las farmacias.

Pregunta: Si me he vacunado de la gripe estacional como todos los años ¿estoy más protegido frente a la gripe A?:

Respuesta:

Hoy por hoy no se puede decir que la vacuna de la gripe estacional proteja de la infección de la gripe A, aunque hay algunos trabajos científicos que afirman que puede ser así.



PREGUNTAS DE INTERÉS PARA LOS CIUDADANOS 15 enero 2010

En todo caso, si usted pertenece a un grupo en el que está indicada la vacuna de la gripe estacional debe considerar ponerse esa vacuna.

El riesgo de gripe A no reduce ni el riesgo ni las complicaciones de la gripe estacional

Pregunta: ¿Las personas con alergia al huevo, podrán ponerse la nueva vacuna de la gripe A?:

Respuesta:

Se espera que sí.
Aunque la mayor parte de las vacunas se fabrican usando huevo, las empresas farmacéuticas que están desarrollando las vacunas contra la Gripe A están utilizando procesos alternativos para que se pueda vacunar con seguridad a las personas con alergia al huevo.

Pregunta: ¿Qué diferencias hay entre la vacuna infantil y la de adultos?:

Respuesta:

- Grupos de expertos recomiendan pautas de vacunación diferentes en virtud de la respuesta inmunológica que el organismo tiene según la edad.
- Los niños menores de 9 años producen menos anticuerpos frente a la vacuna y necesitan dos dosis con un mes de intervalo entre ambas.
- En los adultos posiblemente una dosis pueda ser suficiente. En el momento actual, tras las experiencias de vacunación en estudios de investigación en otros países se está evaluando la posibilidad de utilizar una única dosis en los adultos.



PREGUNTAS DE INTERÉS PARA LOS CIUDADANOS 15 enero 2010

Pregunta: ¿Qué contraindicaciones tiene la vacunación?:

Respuesta:

- Las vacunas disponibles en la actualidad no se pueden usar y está contraindicada su administración en pacientes con antecedentes de alergia al huevo, a las proteínas de pollo, a la neomicina, kanamicina y al formaldehído.
- No se deben de usar en casos de enfermedad infecciosa con fiebre, como el resto de las vacunas.
- Se aconseja su uso con precaución en pacientes con antecedentes de síndrome de Guillén Barré en las 6 semanas posteriores a la administración de alguna vacuna.
- No hay datos sobre el uso de las vacunas habituales en el embarazo. Pese a ello se va a usar una vacuna diferente en embarazadas.
- Las vacunas disponibles pueden ser utilizadas en la lactancia.

Pregunta: ¿Por qué hay una vacuna diferente para las mujeres embarazadas?

Respuesta:

- Las vacunas autorizadas en España contienen adyuvantes (sustancias que incrementan el poder inmunógeno de la vacuna y permiten utilizar menor cantidad de antígeno viral en cada dosis).
- En las mujeres embarazadas y en los lactantes no se deben de utilizar vacunas con adyudantes, porque no hay estudios que avalen su seguridad en estas poblaciones especiales.
- Por eso, el Ministerio de Sanidad y Consumo ha encargado vacunas sin adyudantes específicas para los lactantes y las embarazadas



PREGUNTAS DE INTERÉS PARA LOS CIUDADANOS 15 enero 2010

Pregunta: ¿Qué efectos secundarios tiene la vacunación?

Respuesta:

- Los estudios previos en grupos de adultos son, evidentemente escasos. En ellos no hay acontecimientos adversos graves ni de especial interés.
- Las reacciones locales como dolor en el punto de punción y dolores musculares son relativamente frecuentes.
- Los cuadros febriles tras la vacunación son raros (en un 2% de los vacunados aproximadamente).

Pregunta: ¿La vacuna es segura?

Respuesta:

- Sí que lo es.
- En el fondo no es más que una modificación más de las vacunas de la gripe estacional que ya se vienen actualizando todos los años en época de gripe